

RIO GALLEGOS,

10 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.909/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Ing°. Daniela FERRANTE mediante la cual solicita licencia breve por estudios en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (G229/145) que posee en la División Recursos Naturales, a partir del día 7 y hasta el 20 de Septiembre del corriente año, para asistir al Curso de Posgrado "Ecología de Poblaciones" en el marco de la Maestría de Recursos Naturales de la U.B.A.;

QUE a fs. 4 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia Breve por estudios - Artículo 1° - Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

QUE la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

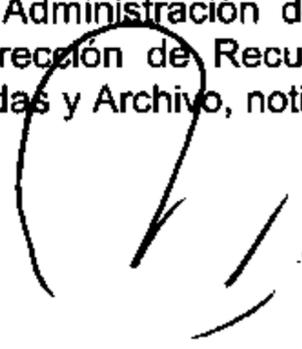
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Ing°. Daniela FERRANTE licencia breve por estudios en el período comprendido entre el 7 y el 20 de Septiembre de 2007, a fin de viajar a la ciudad de Buenos Aires para asistir al Curso de Posgrado "Ecología de Poblaciones" en el marco de la Maestría de Recursos Naturales de la U. B.A.;

POR ELLO:

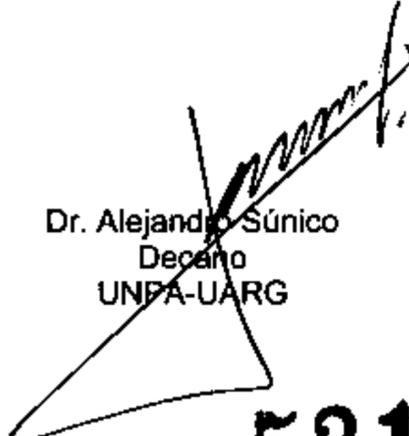
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Ing°. Daniela FERRANTE (C.U.I.L. N° 27-27824899-8) licencia breve por estudios en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple (G229/145) que posee en la División Recursos Naturales, en el período comprendido entre el 7 y el 20 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

531